

La nueva Política Agrícola Común

Por: José Abellán Gómez*

Su impacto en Extremadura

ANÁLISIS DE LA SITUACION

En una Comunidad Autónoma como Extremadura, es muy importante evaluar la incidencia espacial de una determinada política agraria, como punto de partida para:

* *Estudiar las áreas afectadas negativamente, si las hay.*

* *Diseñar las Políticas Correctoras.*

* *Llevar a término Programas Paliativos en las zonas afectadas negativamente.*

La forma más interesante y cómoda de realizar este tipo de análisis de impacto territorial es utilizando un sistema de información geográfico (GIS), para gestionar las bases de datos a nivel municipal.

Se trata de diseñar un modelo informático que sea capaz de mostrar, utilizar un indicador fiable, tal como la suma de los ingresos de las explotaciones agrarias en cada término municipal, la situación actual de la economía agraria municipal y la que se producirá tras la puesta en marcha de la nueva PAC, comparando ambas situaciones.

Los cultivos y especies animales que se han utilizado para calcular los ingresos de las explotaciones agrarias de cada municipio, son los que figuran en el cuadro 1.

Las hipótesis que se han manejado para calcular la situación tras la PAC, son:

— La distribución regional de superfi-

cies de cultivos, es la utilizada para el cálculo de las macromagnitudes de 1991. (Cuadro 1).

— Los precios de los cereales bajan un 24,5%.

— Los precios de la carne de vacuno bajan un 15%.

— La retirada media de tierras de herbáceos es del 8% de la superficie cultivada de los mismos.

Se considera neutra la situación de los precios de los siguientes productos y cultivos:

— Carne de ovino.

— Carne de porcino.

— Tabaco.

— Tomate para conserva.

— Patatas.

— Frutales.

— Hortalizas.

Los pagos compensatorios medios regionalizados son:

— Retirada tierras secano: 8.392 ptas/ha.

— Retirada tierras regadío: 43.456 ptas/ha.

— Cereales invierno secano: 4.662 ptas/ha.

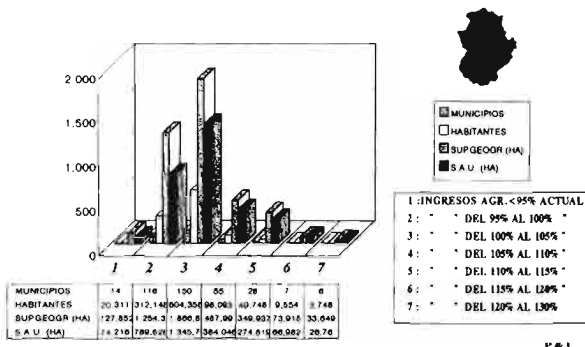
CUADRO 1
DISTRIBUCION GLOBAL SUPERFICIES Y PRODUCCIONES EN EXTREMADURA

I. CULTIVOS	Superficie (Ha)	Prod. (Mill. Ptas)	Prod. Media (Ptas/Ha)
Trigo blanco	57.189	5.302	48.510
Trigo duro	52.111		86.000
Cebada 6 y 2 carrera	117.500	5.427	46.189
Otros cereales	41.696	1.297	30.880
Maíz	68.000	12.576	184.948
Arroz	15.550	4.541	292.018
Tomate industria	16.297	6.997	429.313
Espárrago	5.313	4.314	811.944
Pimiento pimentón	969	1.235	1.274.561
Patatas	7.249	3.853	531.537
Otras hortalizas	25.215	5.747	378.147
Girasol	109.115	4.229	42.423
Soja	2.533	430	169.992
Tabaco	19.273	15.723	815.803
Viñedo	97.254	7.358	75.655
Olivar	250.898	11.032	43.970
Frutales	21.859	11.630	532.964
Forrajeras	140.178	6.116	43.632
Leguminosas	12.871	323	25.080
II. ESPECIES GANADERAS			
Ovino	2.733.709	18.544	6.351
Vacuno Extensivo	367.000	10.714	32.774
Porcino Extensivo	390.760	23.568	73.464

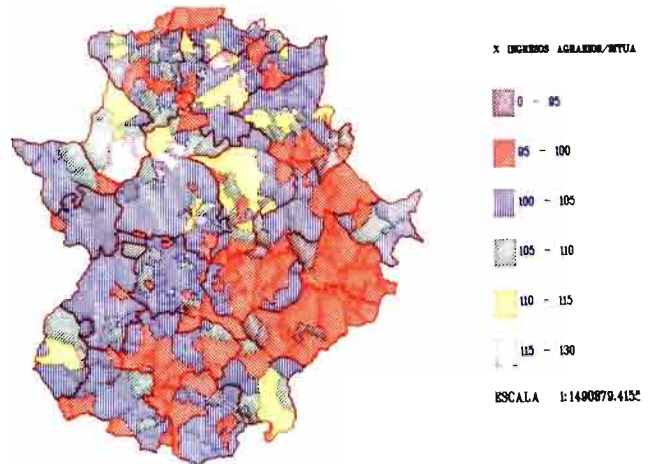
* Especies y cultivos fundamentales, utilizados en este trabajo.

(*) Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

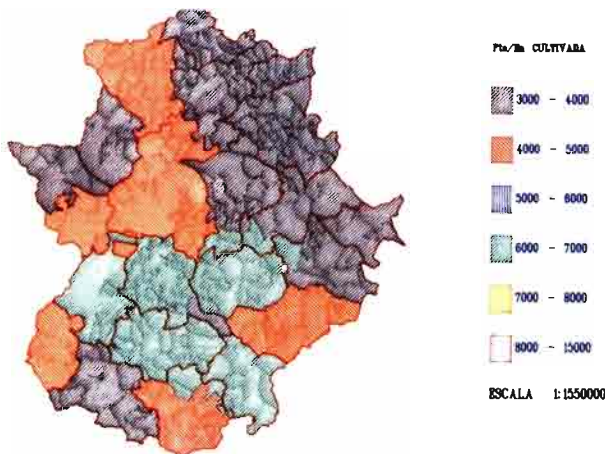
IMPACTO DE LA NUEVA PAC EN EXTREMADURA



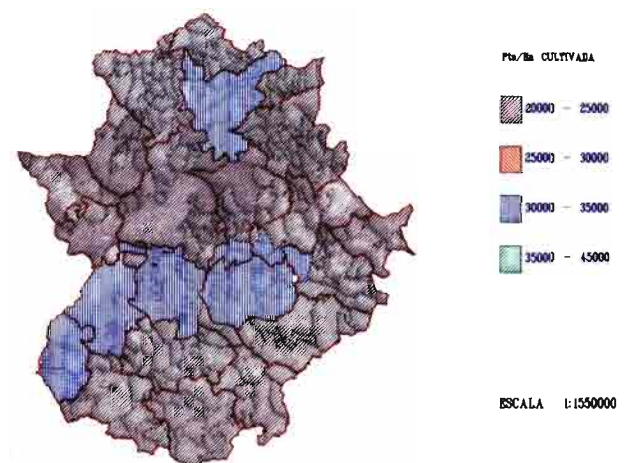
IMPACTO DE LA NUEVA PAC EN EXTREMADURA



TRIGO DURO EN EXTREMADURA 1991-1992



EL GIRASOL EN EXTREMADURA 1991-1992



- Cereales invierno regadío: 24.142 ptas/ha.
- Girasol seco: 21.954 ptas/ha.
- Girasol regadío: 113.952 ptas/ha.
- Maíz: 24.142 ptas/ha.
- Soja regadío: 75.369 ptas/ha.
- Proteaginosas seco: 12.121 ptas/ha.
- Proteaginosas regadío: 39.664 ptas/ha.
- Pago suplementario trigo duro: 45.881 ptas/ha.

CONCLUSIONES

* Primera:

Son 120 los municipios en los cuales las explotaciones agrarias, en su conjunto, pueden perder ingresos, es decir, la suma de los importes de las ventas de los productos a los precios de mercado y de las

subvenciones pueden ser inferiores tras la aplicación de la nueva PAC.

* Segunda:

En la mayoría de los municipios, el 62,8%, el conjunto de explotaciones no perderán ingresos o los mejorarán levemente. En este estrato se encuentra el 62% de la sau de extremadura.

En 41 municipios se prevé que sus explotaciones ingresen conjuntamente entre un diez y un veinte por ciento más que en la actualidad, cuando se aplique la nueva PAC.

* Tercera:

Aún cuando en la región la situación va a mejorar (185.105 millones de ingresos frente a 182.639 ahora, para los productos considerados), el sistema de pago de las ayudas a los agricultores puede originar un primer año de aplicación duro.

El papel que puede desempeñar la nueva Ley sobre financiación agraria para

paliar este efecto negativo, es fundamental.

* Cuarta:

Se deberán aplicar acciones específicas en los municipios afectados negativamente.

Así las medidas de reforestación se orientarán especial y prioritariamente a estas áreas más desfavorecidas.

* Quinta:

Si se tienen en cuenta los últimos retrocesos a la PAC que afectan favorablemente al sector tabaquero, al ovino y sobre todo, al Reglamento (CEE) 3.679/92 que fija la conversión de la peseta frente al Ecu en 161.262 ptas, la situación de la agricultura en todos los municipios de Extremadura mejoraría tras la puesta en marcha de la nueva PAC.